

Lunes, 4 de noviembre de 2019

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Concurso-Oposición de una plaza de Profesor/a del Conservatorio de Música.- Nombramiento de funcionaria de carrera.

Concluido el proceso de selección convocado por Resolución de la Presidencia de la Corporación de fecha 21 de enero de 2019, mediante concurso-oposición libre de una plaza de Profesor/a de Conservatorio de Música, de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Superior, Grupo A, Subgrupo A1, de la Plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Cáceres, dentro del marco general de ejecución de la Oferta de Empleo Público de 2018 cuyas bases fueron públicas en el BOP n.º 18 de fecha 28 de enero de 2019.

El Sr. Vicepresidente Primero, por delegación de la Presidencia de esta Excm. Diputación Provincial, ha dictado, con fecha 24 de octubre de 2019, la siguiente Resolución:

Primero.- Nombrar funcionaria de carrera para ocupar la plaza de Profesora de Conservatorio de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Superiores, Código 1310 de la plantilla de personal funcionario de esta Diputación Provincial de Cáceres, aprobada por el Pleno en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2018, a DOÑA ALICIA MARTIN TERRON con NIF ***143***.

Segundo.- Adscribir con carácter definitivo a la funcionaria nombrada anteriormente al puesto de Profesora del Conservatorio de Música con código 1217 de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de esta Diputación Provincial.

Tercero.- De acuerdo con lo dispuesto en el art. 62,1 c) del RDL 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionario de carrera deberá prestar acto de acatamiento de la Constitución y, en su caso, del Estatuto de Autonomía correspondiente y del resto del Ordenamiento Jurídico y tomar posesión de sus destino en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que



Lunes, 4 de noviembre de 2019

deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso-oposición.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa, pudiéndose interponer contra ella, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52.1 de la Ley 7/85 de 2 de abril de Bases de Régimen Local, 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su notificación, ante el mismo órgano que dictó el acto. Si no estima oportuna la interposición del recurso potestativo de reposición podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados en la misma forma ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres, con arreglo a lo señalado en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/98 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Así mismo podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

Lo que se hace publico para general conocimiento

Cáceres, 30 de octubre de 2019

Augusto Cordero Ceballos
SECRETARIO

